



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

De publicación inmediata: 7 de noviembre de 2013

ALERTA AL CONSUMIDOR: GOBERNADOR CUOMO ALERTA A LA POBLACIÓN NEOYORQUINA SOBRE LLENADO DE SOLICITUDES FROUDULENTAS DEL PROGRAMA STAR

En las cartas se ofrece asistencia, con pago de una tarifa, para rellenar la solicitud de STAR la cual es gratuita

El gobernador, Andrew M. Cuomo, les recomendó hoy a los contribuyentes que tengan cuidado con el ofrecimiento de servicios, con pago de tarifa, para solicitar la exención de impuestos inmobiliarios del programa de impuestos escolares STAR (por sus siglas en inglés), que los propietarios de viviendas pueden solicitar gratuitamente.

Los nuevos propietarios han recibido cartas en las que les ofrecen asistencia para inscribirse en el Programa STAR a una tarifa sustancial equivalente al monto total de los ahorros del primer año de los contribuyentes, cuyo promedio en todo el Estado es de \$700, y que puede llegar hasta \$3,000 en el caso de ciudadanos de la tercera edad del *Lower Hudson Valley* y *Long Island*. Haga clic [aquí](#) para ver estas cartas.

«Los neoyorquinos no deben dejarse engañar: la inscripción en el Programa STAR es gratis, conveniente y le proporciona a los contribuyentes cientos, y a veces miles, de dólares en desgravación fiscal cada año, dijo el gobernador Cuomo. Invito a todo propietario de vivienda que no reciba la exención STAR, a que la solicite por su cuenta, y así evite esquemas falsos que tratan de cobrar por una desgravación fiscal a la cual ya tienen derecho».

La exención STAR, es la única exención de impuestos inmobiliarios financiada por el Estado de Nueva York. Existen dos tipos de exenciones STAR: El Programa STAR Básico (*Basic STAR*) para propietarios de vivienda de menos de \$500,000; y el Programa STAR modificado (*Enhanced STAR*) para personas de la tercera edad con ingresos menores a \$81,900. La fecha límite de inscripción para el Programa STAR es el 31 de diciembre de 2013.

Para solicitar el beneficio STAR:

- Fuera de la Ciudad de Nueva York, los propietarios de vivienda deben someter la [solicitud](#) en la oficina de su asesor local

- La Ciudad de Nueva York tiene un [formulario](#) por separado, que los propietarios de vivienda pueden solicitar llamando al 311 si no tienen acceso a internet

Nueva Inscripción en el Programa STAR

Para tener derecho al beneficio del programa STAR, la propiedad declarada tiene que ser la residencia principal del dueño de esa propiedad. A pesar de ese requisito, un estudio del Departamento de Impuestos del año pasado encontró que miles de propietarios de múltiples propiedades estaban recibiendo más de una exención STAR.

Más del 60% de los 2.6 millones de beneficiarios del Programa Básico STAR ya se han inscrito para solicitar esta exención. El proceso de inscripción dura menos de cuatro minutos utilizando el sitio web del Departamento de Impuestos. Aquellos propietarios de vivienda que no tengan acceso a internet, pueden llamar al 518-457-2036 para inscribirse.

La fecha límite para las inscripciones es el 31 de diciembre de 2013.

Si desea obtener información adicional

- Para inscripciones por internet, visite el sitio web www.tax.ny.gov (encontrará material de inscripción disponible en siete idiomas)
- Para inscripciones por teléfono, llame al 518-457-2036
- [STAR Registration Media Center](#), incluye gráficos, hojas de información y otros enlaces con información fáciles de usar
- [Youtube video](#)
- [Online demo](#)
- [Follow the Tax Department on Twitter](#), en este sitio encuentra actualizaciones en tiempo real de inscripciones de STAR

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418